

# UNA VILLA DE SEÑORÍO DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII: LA VILLA DE TALAVÁN

ÁLVARO VÁZQUEZ CABRERA

---

*Para Río*

## INTRODUCCIÓN

El Catastro de Ensenada hace referencia a la documentación resultante llevada a cabo en todos los territorios de la Corona de Castilla entre 1750-1756 para conocer y analizar datos relativos a las poblaciones, así como a su producción. Su origen se encuentra en el intento de reformar el sistema fiscal existente, agrupando diferentes impuestos en uno solo, lo que se conocerá como la *Real y Única Contribución*, cuyos objetivos eran transferir las cargas que gravaban el consumo del sector agrario, que es donde radicaban las rentas más productivas y, como hemos mencionado anteriormente, unificar las rentas provinciales en una sola contribución.

A pesar de la ingente documentación llevada a cabo, la *Única Contribución* no se llegó a implantar, pero nos ha dejado una información de gran riqueza para conocer la situación y la producción agroganadera de las diferentes ciudades y villas castellanas.

En el caso que nos ocupa, la villa cacereña de Talaván, hemos consultado las *Respuestas Generales* que se conservan en el Archivo General de Simancas, ya que, por desgracia, las declaraciones particulares no se han conservado aunque sí fueron recogidas.

## TALAVÁN SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

Las Respuestas Generales de la villa de Talaván se llevaron a cabo en la *Casa Posada* el día 14 de abril de 1753<sup>1</sup>. El Catastro nos da el nombre del propietario de dicha casa: “el señor don Juan Francisco de Lariz Olaetta”, así como sus oficios: “corregidor, capitán de guerra, superintendente de todas las rentas reales”. Será elegido por Su Majestad para ser juez subdelegado para el establecimiento de la única Real Contribución de las villas y lugares comprendidas en el partido de Cáceres.

Concurrieron a ella don Santiago Vivas, cura propio de la iglesia parroquial de la villa, Francisco Labrador y Juan Esteban de Felipe, como alcaldes ordinarios; Alonso Bravo de Juan, Miguel Espada Mateo, como regidores; Benito Pallero, como Procurador Síndico del común; Gregorio Hernández Íñigo, como escribano público y del ayuntamiento de la villa; Diego Sánchez Barbero y Antonio de la Calle “*a quienes dicha justicia y regimiento han elegido y nombrado como personas de la mejor opinión e inteligencia en el número y calidad de tierras de este término sus frutos y cultura*”, todos ellos vecinos de la villa que prometieron decir la verdad.

El interrogatorio comienza con el nombre de la población que es el mismo que el actual, siendo una villa de señorío perteneciente al Conde Duque de Benavente<sup>2</sup>, que percibe de las siguientes rentas por las alcabalas y por los demás derechos que tiene: 3000 rentas anuales, 90 fanegas de trigo, 50 fanegas de cebada, 1 fanega de centeno y 430 reales de vellón en diezmos. Además de esto, le corresponde la parte que se siembra (el oncenno): 450 fanegas de trigo, 400 fanegas de avena, 5 fanegas de centeno, 40 borregos, 50 chivos, 18 arrobas de lana, 11 arrobas de queso de cabra, 2 arrobas de queso de oveja y 40 reales de vellón de lino. Añadir que ni la parte de los cerdos ni de los becerros la percibe el Conde Duque “*por no haber granjero (de cerdos) ni de becerros porque [...] no llega a once cabezas de cría*”<sup>3</sup>.

En cuanto a su ubicación geográfica y extensión de su término se dice que la villa tiene cinco cuartos de legua castellana de Levante a Poniente y de Norte a Sur tres leguas. Limita por el Levante con la dehesa de las Quebradas, el término de la villa de Monroy y los baldíos comunes de la ciudad de Plasencia y su tierra; con el término de Monroy por Poniente, con la dehesa de Casasola, el lugar de Hinojal “de la jurisdicción de la villa de Garrovillas”, con el término de Garrovillas y sus baldíos y con el lugar de Santiago del Campo; con el río Tajo por el Norte y con el río Almonte por el Sur<sup>4</sup>. Al margen se acompañó un sencillo dibujo del término de la villa que no supone una aportación precisa ya que no aporta ningún detalle importante (Fig. 1).

1.- AGS, CE, Respuestas Generales, Libro 151.

2.- El condado surge en tiempos del monarca Enrique III que, a finales del siglo XIV, en 1398, le otorga el condado de Benavente a la estirpe portuguesa de los Pimentel. Eduardo FUENTES-GANZO, “La amonedación del Conde de Benavente en el siglo XV”, *Brigeicio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, N° 6, 1996, p. 194.

3.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 2.

4.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 3.

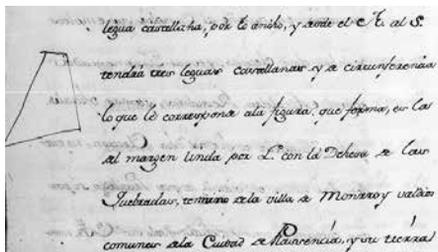


Fig. 1: Imagen término municipal Talaván.

de cristo<sup>5</sup>. Efectivamente, en los alrededores de la población, y dentro de su término, se conservan restos adscritos a la Edad del Bronce y del Hierro<sup>6</sup>, así como hallazgos aislados de época romana<sup>7</sup> y tardoantiguos que, seguramente el testimonio de Tomás

Según López, en lo primitivo fue ciudad “de la que se conservan algunos cortos vestigios como son parte de sus murallas, fosos y contrafosos, pero todo esto ya arruinado y perdido” y que se podía datar gracias al hallazgo en un revellín de la muralla de una moneda con una mujer y una palma en la mano, en el anverso, y una cara, en el reverso; fechando, por tanto, el origen de la población a antes

5.- Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, *La provincia de Extremadura al final del siglo XVIII (Descripciones recogidas por Tomás López)*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991, p. 405.

6.- Existe un asentamiento fortificado, muy cercano al casco urbano, denominado “Quiebracántaros” donde aparece una muralla de talud y donde se han hallado en superficie, piedras de molino y restos cerámicos. A unos 3 km de la localidad, próximo al arroyo Mayas, se conserva el Cerro del Castillo, con restos de tres recintos amurallados y los restos de un torreón. En la desembocadura del río Tamuja, nos encontramos con el castro del “Aguijón de Pantoja” con unas dimensiones de 2 ha, murallas de pizarra, una torre de 7 m de altura, restos de viviendas y restos metálicos que se conservan en el Museo Provincial de Cáceres. Tomás LÓPEZ, *Diccionario geográfico de España: Extremadura, 1730-1802*. Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, *La provincia de Extremadura al final del siglo XVIII (Descripciones recogidas por Tomás López)*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991, p. 405. Francisco Javier HERAS MORA, Victor Manuel CÁCERES CAMPÓN, María Nieves CALDERÓN FRAILE, Juan GIL MONTES, “Poblamiento prerromano y romanización: un ejemplo en tomo a Talaván (Cáceres)”, *Norba. Revista de Historia*, vol. 16, 1996-2003, pp. 125-131. Ana María MARTÍN BRAVO, *Las sociedades de la edad del hierro en la Alta Extremadura* (Tesis doctoral), Universidad Complutense, Madrid, 1995, pp. 306-307. Ana María MARTÍN BRAVO, *Los orígenes de la Lusitania. El primer milenio a. C. en la Alta Extremadura*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, p. 168.

7.- En la finca “Los Villares”, junto a la ermita de San Gregorio, se encontró en el mes de julio del año 1913 una ara votiva con un bajorrelieve con la efigie de la diosa Munidi. La estudia el padre Fita aunque la Comisión de Monumentos de Cáceres intenta, en varias ocasiones, hacerse con la pieza y contactando con el poseedor de la inscripción, pero se dilata y se encarece su recuperación hasta tal punto que no lo conseguirán. Mérida, en su Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres, la situará en Arroyo de la Luz, en poder de Fidel Flores. El último investigador que la vio fue Tomás Martín Gil, en los años cuarenta del siglo XX, indicando que se encontraba en la casa de su propietario, “en una cuadra o leñera”, lamentándose de no estar en el museo de Cáceres y del riesgo de perderse o destruirse. Fidel FITA Y COLOMÉ, “Nuevas inscripciones romana y visigótica de Talaván y Mérida”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 64, 1914, pp. 304-313. José Ramón MÉLIDA ALINARI, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*, Ministerio de Instrucción Pública y de Bellas Artes, Madrid, Tomo I, 1924, pp. 194-195. Tomás MARTÍN GIL, “El material prehistórico y protohistórico en Extremadura”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, XVII (1), 1943, p. 5. Ricardo HURTADO DE SAN ANTONIO, *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres*, Cáceres, 1977, p. 212. Julio ESTEBAN ORTEGA, *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres (I Norba)*, Cáceres, 2007, pp. 233-234. Francisco VILLAR, “Un elemento de la religiosidad indoeuropea: Trebamne, Toudopalandagae, Trebopala, Pales, Vlúplála”, *Kalathos*, 13- 14, 1993-1995, pp. 355-388. Francisco Javier HERAS MORA, et al, “Poblamiento prerromano...”, *ob. cit.* pp. 131- 133. En 1927, en el camino vecinal de Talaván a Cáceres, fue localizada una inscripción funeraria romana haciendo referencia a la tribu Papiria. El

López se refiera a esto y no a la propia localidad. Sin embargo, debemos relacionar su historia con la Encomienda de Alconétar<sup>8</sup>. El dominio de esta, fue temporal debido a las diversas ofensivas almohades durante toda la segunda mitad del siglo XII que van a provocar la creación del paso de “Talauan” consistente en la imposición de un gravamen por el cruce del río (puerto de Talaván). Este nuevo paso significa una alternativa que adquiere un mayor protagonismo tras la destrucción del puente romano de Alconétar en 1228<sup>9</sup> por los almohades, aunque se restauraría en varias ocasiones a lo largo de los siglos<sup>10</sup>.

Será tras la conquista de la ciudad de Cáceres, por las tropas leonesas del rey Alfonso IX, cuando “*Talauan y su campo*”<sup>11</sup> sea incluida dentro del concejo cacereño:

“...et dende como cae el arroyo de la Figuera en Almont, et en so derecho en Talauan; et desi a la torre de Belasco Muza en Taio. [...] al arroyo de Gebalnzco; et el arroyo aiuso como ua pora los Almadenes; et dende como passa el sendero de don Uermundo en Almont, et por medio de las cabezas de Mont-Roy, como entra el sendero de don Uermundo en la Xara; et desend a la torre de la Greda; et desende como cae el arroyo de la Covacha en Taio...”<sup>12</sup>.

El monarca leonés volverá a entregar el lugar a los templarios, hasta que abandonen la zona el puente y la villa de Alconétar a finales de siglo<sup>13</sup>. Este declive supone la perte-

---

hallazgo fue publicado en la prensa de la época. *El Corresponsal* (Talaván, 17-10- 1927). *Nuevo día*, Diario de la Provincia de Cáceres, Año II, nº 354, 19-10-1927. Otra inscripción conocida es la que se conserva en una vivienda de la localidad y que se estudió en 2011. Vid. Julio ESTEBAN ORTEGA, “Ara a Iuppiter Capitolinus en Talaván (Cáceres)”, *Ficheiro Epigráfico*, 91, Universidad de Coimbra, 2011, p. 409.

8.- Eugenio ESCOBAR PRIETO, “Alconétar y Garrovillas. Estudio Histórico”, *Revista de Extremadura*, VIII, 1906.

9.- Fecha que plantea Mérida. José Ramón MÉLIDA ALINARI, “*Catálogo Monumental...*” *ob. cit.* p. 184.

10.- María del Mar LOZANO BARTOLOZZI, Vicente PLASENCIA PLASENCIA, “Los puentes del Tajo en Alconétar”, *Los caminos y el arte: VI Congreso Nacional de Historia del Arte*, Santiago de Compostela, 1986, Vol. 2, 2007, p. 246. Existe una numerosa bibliografía sobre el puente, Vid. Norberto DÍAZ, “Los puentes del Vado de Alconétar. La ingeniería romana en sus obras públicas”, *Alcántara*, Nº 82, 2015, pp. 11-24. Jesús MAJADA NEILA, *Alconétar, Fierabrás y la Puente Mantible*, Caligrama Ediciones, 2011. Luis CABALLERO ZOREDA, “Alconétar en la vía romana de la Plata, Garrovillas (Cáceres)”, *Excavaciones Arqueológicas en España*, 70, Madrid, 1970. Carlos CALLEJO SERRANO, “La Arqueología de Alconétar”, *Alcántara*, Cáceres, 1963. Tomás MARTÍN GIL, “Los Puentes (Los de Alconétar)”, *Motivos Extremeños*, Madrid, 1968. Antonio PRIETO VIVES, “El puente romano de Alconétar”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, Tomo I, Madrid, 1925, pp. 147-158.

11.- Pedro LUMBRERAS VALIENTE, *Los fueros municipales de Cáceres. Su derecho público*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1974, p. 60.

12.- Matilde MURO CASTILLO, *et allí, El Fuero de Cáceres* (edición facsimilar), Ayuntamiento de Cáceres, 1997.

13.- Julián CLEMENTE RAMOS, Juan Luis DE LA MONTAÑA, “Las Órdenes Militares en el marco de la expansión cristiana de los siglos XII-XIII en Castilla y León: La Orden del Temple en Extremadura”, *e-Spania: revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 2006, p. 7. Santiago MOLANO CABALLERO, *El Señorío de Garrovillas de Alconétar*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1991, p. 26.

nencia de Talaván a la ciudad de Plasencia. Fecha importante de destacar es el año 1287 cuando el concejo placentino da orden a Fernán Pérez de crear el señorío de Monroy<sup>14</sup>, y por ende, repoblar el campo de Talaván. Desde ese momento, Talaván formará parte del señorío, convirtiéndose en villa de señorío en 1309. Unas décadas después, concretamente en 1326, Talaván formará parte junto a Monroy, Valverde (de la Vera) y la casa de la Paz; del mayorazgo cuyo titular era Fernán Pérez de Monroy (hermano del primer señor de Monroy)<sup>15</sup>.

“[...] Ferrant Peres de Monrroy, nuestro padre, e dona Esteuanía, nuestra madre, fesieron del mayorazgo de Monrroy, de Valuerde e de Talauán e con la cassa de la Pas e que este dicho mayorazgo, que aya Ferrant Peres, nuestro hermano e fijo de los dichos Ferrant Peres e dona Esteuanía Rodríguez...”<sup>16</sup>

A finales del siglo XIV, el mayorazgo se va a dividir entre los descendientes hasta que en 1404 el mariscal de Castilla, García González de Herrera<sup>17</sup> cede estos territorios a Fernando de Antequera<sup>18</sup>, lo que va a provocar una serie de pleitos con la familia Monroy que no acabarán hasta que Fernando sea coronado rey de Aragón. Esta investidura hará que Talaván y Valverde pasen a ser villas de realengo hasta el año 1415. Ese mismo año Fernando I le concede al conde de Buelna ambas villas por ser su fiel vasallo. En el testamento del conde, en 1452, aparecerá su mujer Beatriz de Portugal, prima del rey Fernando I. Dos años después ocuparon por la fuerza la villa de Talaván García de Herrera (nieto del mariscal), marido de María Niño (hija de los condes de Buelna), mientras que su cuñado Diego de Estúñiga le declaró la guerra provocando la intervención del propio rey Enrique IV y declarando el señorío de Talaván de manera independiente<sup>19</sup>.

14.- Edward COOPER, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Valladolid, volumen 1-2, 1991, p. 541. José María SIERRA SIMÓN, “Mayorazgos de Monroy”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, N° 1, 2015, pp. 263- 264. El documento se encuentra en un poder del 30 de junio de 1869 donde aparecen traslados de documentos de un pleito de 1792 contra el marqués de Monroy, custodiado en el Archivo particular del marqués en Madrid. En Archivo Municipal de Monroy, 1287, leg. 4.

15.- AHN, Sección Nobleza, OSUNA, caja 377, doc. 36.

16.- Nicolás ÁVILA SEOANE, “Monroyes, Botes y Almaraces, tres señoríos tempranos en el concejo de Plasencia”, en *La España Medieval*, 27, 2004, p. 136. AHN, Nobleza, Frías, 524, doc. 2. La fundación del mayorazgo aparece en el testamento de Nuño Pérez, otorgado en Valladolid el 1 de agosto de 1326. Gervasio VELO NIETO, “Don Nuño Pérez de Monroy, abad de Santander”, *Hispania Sacra*, III, N° 6, 1951, pp. 319-360. Alfonso FRANCO SILVA, “El Señorío de Monroy (siglos XIII-XV)”, *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en el reino de Castilla*, Cádiz, 2006, pp. 11-32.

17.- Franco Silva. Vid. Alfonso FRANCO SILVA, “La hacienda de un noble castellano a comienzos del siglo XV”, en *La España medieval*, N° 8, 1986, p. 368.

18.- AHN, Nobleza, FRÍAS, Caja 445, doc. 7. Nicolás ÁVILA SEOANE, “*Monroyes, Botes...*” *op. cit.* p. 143.

19.- Este acontecimiento tuvo lugar el 11 de noviembre de 1458 siendo María Niño la primera señora de Talaván. AHN, Frías, caja 10, doc. 11455-3-15. Citado en José Antonio RAMOS RUBIO, Óscar DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, “*Talaván y...*”, *ob. cit.* p. 71.

Finalmente, el señorío de Talaván pasará a formar parte desde principios del siglo XVI a la casa ducal de Benavente<sup>20</sup> hasta la segunda mitad del siglo XVIII, que pasará a propiedad de la casa de Osuna por el matrimonio entre María Josefa de Pimentel con su primo Pedro de Alcántara Téllez-Girón, IX duque de Osuna. Por tanto, desde 1771 hasta 1837 los Osuna mantendrán su dominio sobre la villa, aunque estará incluida dentro del partido de Cáceres, y así aparece en el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*.

Según el Catastro de Ensenada, la villa, en 1753, contaba con una población de 207 vecinos “de todas clases, y fuera del no ay casa de campo ni alquería que los tenga”<sup>21</sup>, distribuidos en 196 casas habitables y cuatro solares que pertenecen al señorío del Conde<sup>22</sup>.

## ACTIVIDAD AGRÍCOLA

El término de Talaván se componía de 2.070 fanegas de tierra de labor. En el Catastro se distinguían cuatro tipos de tierras según su calidad: de primera, de segunda y de tercera calidad. La mayor parte de las tierras de la villa son de tercera calidad, ocupando el 55% del total, mientras que las de segunda son el 28%, tan solo 10% son de primera calidad y el 7% no son aprovechables. Este predominio de tierras de tercera calidad no solo se puede deber a las características del terreno, si no también al temor por parte de la comisión de la villa de los impuestos derivados de este catastro, con el objetivo de minorar las rentas. Una práctica muy frecuente era rebajar un grado la calidad de las tierras<sup>23</sup>.

La villa cacereña de Talaván posee como bienes propios la “Dehesa de la Lucia” y la “Dehesa Boyal”, ya que existe una tercera situada en su término municipal pero su propietario es el conde de Benavente<sup>24</sup>. En el documento tan solo hace referencia a la dehesa boyal produciendo anualmente 4.400 reales de vellón<sup>25</sup>. En cambio, en

20.- AHN, Nobleza, Osuna, caja 3924, doc. 33, 1518.

21.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 21.

22.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 22.

23.- Concepción CAMARERO BULLÓN, “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)”, *C. T. Catastro*, N° 37, 1999, p. 9.

24.- Se trataba de la dehesa de Arroyo del Homo, que incorpora tres partes, a su mayorazgo, en 1562. AHN, Nobleza, OSUNA, caja 478, doc. 39. Aunque en el Interrogatorio de la Real Audiencia se menciona que dentro de la dehesa de Lucia hay un terreno llamado “La Paz”, propiedad del conde. Este terreno le rentaba anualmente unos 573 reales y la onceava parte de los frutos. Este terreno se trata de la denominada “Casa de la Paz” que, junto a Talaván, Valverde y Monroy, constituía el señorío y mayorazgo de los Monroy. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 256.

25.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 23. Tenemos los datos que proporcionaba esta misma dehesa, unas décadas después y la cantidad es pareja: 4.000 reales. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 252.

el *Interrogatorio* sí se menciona la dehesa de la Lucía, por la que se pagan 16.500 maravedís al año<sup>26</sup>.

| Tipos de calidad     | Tierras de labor | Dehesas     | Baldíos    | Totales     |
|----------------------|------------------|-------------|------------|-------------|
| 1ª                   | 70               | 605         | 79         | 754         |
| 2ª                   | 210              | 2120        | 145        | 2475        |
| 3ª                   | 1690             | 2880        | 136        | 4706        |
| Inútiles             | 100              | 535         | -          | 635         |
| <b>Total fanegas</b> | <b>2070</b>      | <b>6140</b> | <b>360</b> | <b>8570</b> |

Tabla. 1. Extensión de tierra según sus calidades.

Si observamos los datos recogidos en la anterior tabla<sup>27</sup>, las dehesas de Talaván ocupan la mayor parte del terreno a cultivar o explotar, ocupando más del 70% del total (71,6%) disponible, seguido por las tierras de labor con un 24,1% y los baldíos del término, con tan solo el 4,2%.

Según la Comisión, la mayor parte de la sembradura era de secano, excepto 24 huertos plantados de hortaliza y frutales que se riegan *con agua de manantío*. Hay olivares y olivos en huertos de secano; siendo el monte de jaras, brezos, madroños y lentiscos. Se exceptúa la dehesa boyal y la dehesa Lucía que tienen la mayor parte de monte de encina siendo el terreno de cuatros calidades distintas sembrándose un año y descansa siete, mientras que los huertos de forraje se siembran todos los años<sup>28</sup>.

Sobre los tipos de cultivos que se recoge es trigo, avena, centeno, *yerba*, bellota, aceite y muy poco lino<sup>29</sup>.

Por su parte, los tipos de cultivos que se desarrollan en la villa podemos encontrar información detallada en la pregunta número 13, indicándose tanto la cantidad que se produce como su calidad:

| Cultivo               | 1ª calidad       | 2ª calidad     | 3ª calidad |
|-----------------------|------------------|----------------|------------|
| Olivares              | 6 arrobas        | 4 arrobas      | 3 arrobas  |
| Frutales              | 2 reales         | 1 real y medio | 1 real     |
| Hortalizas            | 250 reales       | 170 reales     | 120 reales |
| Olivos en los baldíos | 3 reales y medio | 2 reales       | 1 real     |

Tabla. 2. Tipos de cultivos y calidades de tierra.

26.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 256.

27.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 10.

28.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 4.

29.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 11.

Los olivos sueltos en los huertos de forraje regulan 3 reales y medio al año de primera calidad, 2 reales los de segunda y 1 real los de tercera calidad.

Las viñas no se regulan al ser plantación nueva, aunque su plantío es de dos fanegas de tierra y cada fanega de tierra, las encinas no las compatibilizan al estar en las dos dehesas de la villa, tanto la boyal como la de la Lucía, de manera dispersa y algunas unidas. Sin embargo, nos da el dato de sus frutos de calidad que ascienden a 650 reales de vellón. Las yerbas donde pastan los ganados merinos de D. Matías Nieto están arrendadas por 3.000 reales de vellón. Por su parte, en la dehesa de la Lucía, el pasto es del común de los vecinos de la villa y no pagan por pastar. En la dehesa del Arroyo del horno, propiedad del Conde, es de pasto y labor, donde pastan los ganados merinos de la Cabaña Real. Al Conde, por arrendarla, le corresponde 10.800 reales de vellón al año, mientras que por las labores realizadas en ella percibe la onceava parte de las semillas que en ella se siembra. Por último, el Catastro nos informa que la propia dehesa del Homo tienen derecho los vecinos de Talaván por un periodo de tiempo concreto: desde el día 25 de marzo hasta el día de San Miguel de cada año, esto es el 29 de septiembre<sup>30</sup>.

Sobre el precio de los productos cultivados, en la villa, por cada fanega, lo podemos visualizar en la siguiente tabla, cuya información es extraída de la pregunta número 14 del Catastro, donde los cántaros de aceite son los más altos, seguido del trigo y el centeno.

| Producto | Precio    |
|----------|-----------|
| Trigo    | 18 reales |
| Centeno  | 11 reales |
| Avena    | 5 reales  |
| Aceite   | 28 reales |

*Tabla. 3. Tabla de precios por fanega.*

Sobre los diezmos y diversos impuestos sobre las tierras, tenemos una información detallada gracias a la respuesta que ofreció la comisión para la pregunta número 15 del Catastro. Se informa que solo se paga el diezmo correspondiente al Señor Obispo de la ciudad de Plasencia, el Beneficio Curado de la villa, la fábrica de la iglesia, el colegio de San Gregorio de Valladolid, las Tercias Reales que percibe el Excmo Señor Conde, así como la Primicia de media fanega. También se paga el voto de Santiago por 32 fanegas de trigo y el oncenio de todas las especies<sup>31</sup>. Los demás diezmos menores no nos indican la cantidad a la que ascienden ya que los interesados lo van a percibir en especie<sup>32</sup>.

30.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 13.

31.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 15.

32.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 16.

A continuación, podemos observar los diezmos pagados por los vecinos entre 1780 y 1789.

| AÑOS | TRIGO | CEBADA | CENTENO | MENUDOS |
|------|-------|--------|---------|---------|
| 1780 | 453   | 447    | 14      | -       |
| 1785 | 361   | 502    | 1       | 5575    |
| 1789 | -     | -      | -       | 8913    |

*Tabla. 4. Diezmos pagados en fanegas (trigo, cebada y centeno) y en reales (demás frutos, denominados "menudos"). Fuente: Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791).*

Como conclusiones sobre las propiedades agrarias y actividades agrícolas, Talaván es una villa eminentemente agraria, basada en el cultivo de cereales y la explotación de los olivos, por tanto se basa, como era propio durante el siglo XVIII, en la triada mediterránea. A estos cultivos le van a acompañar otros como yerba, bellota y algo de lino, así como frutales y hortalizas que van a ser destinados al consumo familiar y no para el comercio.

## MOLINOS Y BATANES

Siguiendo de manera correlativa las preguntas del Catastro, los integrantes de la Comisión aportan información sobre algunas actividades manufactureras e industriales que tienen lugar en la villa. A este respecto se aprecia la existencia de dos molinos harineros: uno ubicado en el río Tajo, propiedad del Conde de Benavente, de dos piedras y que producía, anualmente, 240 fanegas de trigo; y otro ubicado en el arroyo de Talaván, a una legua de distancia de la villa, cuyo propietario es Juan Sánchez Mirón, produciendo 10 fanegas de trigo.

Hay otro molino de aceite, de una viga que muele con caballería, distante a 100 pasos de la villa, propiedad de Gregorio Hernández Íñigo y de Juan Domínguez del Cerro, ambos vecinos de la villa, y que produce 20 cántaras de aceite de 32 libras cada una. Existe, además, un batán en el río Tajo, propiedad del Conde y muy cercano a su molino harinero, que produce 650 reales de vellón anualmente<sup>33</sup>.

Dispersos por las calles de la villa, había seis hornos de pan dando los nombres de los propietarios y el beneficio que le producen.

| Propietarios        | Producción                 |
|---------------------|----------------------------|
| Juan Bravo Casasola | 282 reales y 12 maravedíes |
| Pedro Mellado       | 141 reales y 6 maravedíes  |

33.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Respuesta 17.*

| Propietarios                 | Producción                 |
|------------------------------|----------------------------|
| José Jiménez                 | 141 reales y 6 maravedíes  |
| Juan Labrador                | 211 reales y 26 maravedíes |
| Alonso Jiménez Pizarro       | 211 reales y 26 maravedíes |
| Francisco Casasola de Espada | 141 reales y 6 maravedíes  |

Tabla. 5. Propietarios y producción de los hornos de pan.

Por ultimo, mencionar que hay dos hornos para cocer teja y ladrillo. Uno de los propietarios es Gregorio Hernández Íñigo, pero hace tiempo que no lo tiene arrendado, mientras que el otro horno es propiedad de Bernardo Arias que le proporciona seis reales<sup>34</sup>.

## LA GANADERÍA Y LA APICULTURA

Las respuestas proporcionan datos con respecto a la actividad ganadera<sup>35</sup> de la villa, siendo los siguientes:

Para las ovejas merinas, de cada 9 cabezas de ganado de lana de oveja o de carnero, producen 45 reales de vellón; y cada tres ovejas se le considera de cría un borrego producen 9 reales y de queso real y medio. Además, por el beneficio del estiércol de cada oveja produce 8 maravedíes, correspondiendo a cada oveja 9 reales y 25 maravedíes. Por su parte, un borrego produce al año 15 reales, mientras que un carnero produce 20 reales de vellón. Nos informan, también, que cada dos cabras se le regula un chivo siendo su precio el de 7 reales de vellón, y de queso y de leche son 3 reales de vellón donde le corresponde a cada una 5 reales, un *primal cabrío* su precio es de 18 reales anuales y un macho cabrío de 30 reales de vellón.

Para el ganado vacuno, la vaca produce al año 40 reales de vellón por razón de su cría, que se alarga a cuatro años; siendo el valor de una vaca de cuatro años de 200 reales. Mismo valor que un novillo. Por su parte, la cría de un año valdrá 140 reales y un becerro 60 reales.

En cuanto al ganado porcino, la Comisión nos dice que una cría de puerca a los seis meses valdrá 14 reales, 28 reales al año y si engorda llegaría a 108 reales.

Por último, el ganado bovino vale al año 150 reales de vellón; mientras que para la ganadería equina, se dice que la *junta de caballería mayores y menores* tiene los mismos valores que la junta de bueyes. La caballería mayor se regula anualmente en 100 reales y la caballería menor es de 60 reales. A cada yegua por *cría y trilla* vale 60 reales, cada jumento (asno) asciende a 25 reales.

34.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 29.

35.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 18.

Como podemos observar, y como conclusiones a la explotación ganadera de la villa y su concejo, las especies de ganado de más valor son las vacas, seguido de los caballos y los cerdos, los cuales mantienen los vecinos para su consumo familiar, aunque su valor era alto si se *cebaba y engordaba*. Hecho que fomentaría la idea del propietario de venderlo para obtener beneficios. Las respuestas no nos van a dar el número de cabañas ganaderas que hay en el término, pero sí sabiendo que todos los ganados pastan dentro del territorio de la villa<sup>36</sup>. En 1791 sí nos indica el número de ganado: de lanar y caprino 4.000 cabezas de cada uno, 500 cabezas de ganado porcino y 400 de vacuno<sup>37</sup>.

Por lo que respecta a otra actividad, en este caso la apicultura, nos aporta información sobre la cantidad total, así como el nombre de los propietarios de las colmenas. En total, en el término municipal de la villa de Talaván existen 880 colmenas, produciendo al año 6 reales y 14 maravedíes *por cera, miel y enjambres*. Una cantidad bastante baja en comparación con otras villas de la zona o Extremadura, donde los vecinos tenían en su propiedad una cantidad más alta, tanto de colmenas como de producción. La actividad experimentó un descenso del número de colmenas a finales de siglo. Se pasa de esas 880 en 1753 a 400 colmenas en 1791<sup>38</sup>. Algún vecino de la villa poseía colmenas fuera de su término, como son los casos de Diego Sánchez que tenía 60 colmenas y Alonso Hernández con 28, ambos en el término de Hinojal<sup>39</sup>.

Todas las colmenas van a pertenecer a vecinos de la villa de Talaván, concretamente a 27, salvo un vecino que es de otra de las villas, concretamente, de la cabecera del señorío: Monroy<sup>40</sup>. Una lástima que el *Catastro* no nos informe qué cantidad de colmenas poseen cada propietario, aunque sí nos indica el nombre y apellidos de ellos, siendo tan solo tres mujeres propietarias. También, la cofradía de Nuestra Señora del Rosario posee colmenas<sup>41</sup>. Lo más lógico es que la producción apícola estuviera destinada tan solo al propio consumo.

## PESCA Y CAZA

En *Ensenada* no se hace referencia a la actividad pesquera, tan solo en la pregunta 37 vuelven a hacer referencia a las barcas del río Tajo; pero en el interrogatorio de 1791 sí. En el Tajo se pesca carpas, nutrias, lampreas y albuces, teniendo el conde en esta zona un cañal. En el río Almonte hay “*pezes, engullas u oribuelos*” siendo pública la pesca en

36.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 20.

37.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 256.

38.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 256.

39.- AGS, CE, Respuestas Generales, Libro 142. Hinojal. Consultado 22 noviembre 2021.

40.- Ese vecino de Monroy es Fernando de Collazos que, además de esas colmenas en el término de Talaván, poseía un gran número en el término de Monroy, con 183 en total. AGS, CE, Respuestas Generales, Libro 144, Monroy. Consultado 12 enero 2022.

41.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 19.

dicho curso de agua. En el arroyo de Talaván, que se seca en verano, abundan fuentes aprovechándolas para el riego, sobre todo una de ellas denominada “*La Breña*”<sup>42</sup>. Esta fuente se encuentra en el casco histórico, en lo alto de un cerro, facilitando agua fresca a los vecinos de la villa. También conocida como de “*La Madrila*”, está datada en el año 1612 según una inscripción que figura en el centro de la fuente “*MARCO 1612*”. Alrededor de ella hay cuatro lavaderos que se siguen utilizando hoy día y cuyo origen está relacionado con la trashumancia por la vereda del Camino Real de Castilla. La fuente está construida por sillares de cuarcita y tiene dos caños que vierten el agua a un pilón, siendo característico que se tratan de dos cabezas, posiblemente prerromanas<sup>43</sup>.

Por lo que respecta a la caza dentro del término, no era una práctica muy abundante. Tan solo se cazaba perdices y conejos, y en ocasiones, jabalíes y lobos<sup>44</sup>.

## ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL COMÚN

Las preguntas que abarcan desde la 25 a la 28 del interrogatorio van a estar dedicados a recopilar datos sobre los bienes comunales, bastante detallados para poder conocer el funcionamiento de la villa talavaniega.

Los salarios del caudal que van destinados a los cargos públicos y otros oficios<sup>45</sup> son los siguientes:

- A los alcaldes y regidores: 30 reales.
- Al procurador del común: 30 reales.
- Al mayordomo del Concejo: 30 reales.
- Al escribano del ayuntamiento: 400 reales.
- Al maestro: 24 reales y 20 maravedíes.
- Al predicador de cuaresma: 340 reales.
- Fiesta de San Gregorio: 200 reales.
- Fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria: 40 reales.
- Al diezmo de yerba y bellota: 400 reales.

A estos gastos hay que añadir otros derivados del pago de deudas mediante censos redimibles. Estos ascendían a 33.000 reales, por los que se van a pagar, de manera anual, réditos de 3%, 930 reales que pagan a los herederos de D. Antonio del Pozo, que fuera vecino de la villa de Cáceres. También se le paga al señor de la villa, el conde de Benavente, 573 reales y 18 maravedíes por perpetuidad impuesto a la dehesa de la Lucía<sup>46</sup>.

42.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 255.

43.- Francisco Javier HERAS MORA, et al, “*Poblamiento prerromano...*”, *ob. cit.* pp. 134-135.

44.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 256.

45.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 25.

46.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 26.

Además, la villa pagaba el *servicio ordinario y extraordinario* pero no nos indican la cantidad que se pagaba, pero sí nos dicen que tienen el deber de pagar este impuesto ya que en el momento de establecerlo “*tendría más número de vecinos que los que al presente llevan declarados*”<sup>47</sup>.

Los componentes de la Comisión, en la respuesta número 28, nos informan sobre la venta de oficios públicos, algo que era muy común durante todo el Antiguo Régimen. El Común de la villa había enajenado de la Real Corona tan solo las tercias reales, las alcabalas, el portazgo, las penas de cámara, la escribanía pública y la del concejo<sup>48</sup>.

## LAS ACTIVIDADES COMERCIALES

En el *Catastro* aparece información, con detalles, que nos ayuda a indagar en las actividades comerciales que se llevaban a cabo en la villa. Nos dice que había solo una taberna de vino y de aceite que produce anualmente 1.000 reales y a Juan de la Calle por hacerse cargo de la medida del vino y el aceite le estiman de beneficio 200 reales, mientras que a Miguel Arias, encargado de la entrega al por mayor, le producía 45 reales.

En Talaván el abastecedor de carne era Antonio Álvarez Bohórquez, cuya profesión le aportaba 1.300 reales de vellón, a lo que había que restarle 300 reales destinados al pago de *cientos y millones*. En el Abasto del jabón estaba a cargo Francisco Requera, vecino de la villa de Serradilla, y le reportaba 320 reales tras el pago de 80 reales por derechos.

Además de estos abastecimientos de vino, aceite, carne o jabón:

“*ay una casa mesón que es propio de Joseph Brabo de Alonso, vezino desta villa, y le regulan le deja de utilidad un año con otro ochocientos reales vellón*”<sup>49</sup>.

Relacionado con el comercio, esta misma pregunta nos informa sobre la red de comunicaciones, destacando los puentes. Según los miembros de la Comisión, en la villa hay dos puentes, uno en el propio pueblo para salvar el paso de un regato que pasa por medio de la población y otro en el Arroyo de Talaván<sup>50</sup>, distante a una legua de la villa, donde no se pagaba *derecho alguno*. Los miembros no mencionan otro puente, dentro de su término, sobre el río Almonte llamado de *Don Francisco*.

Este puente, construido en el siglo XVI y financiado por el Arcediano de Plasencia, suponía una alternativa al paso por el puente romano de Alconétar y uniendo, así, la villa de Cáceres y la ciudad placentina. Debido a la falta de liquidez para sufragar la construcción del puente y su tardanza, será Don Francisco de Carvajal y Sande quien asuma la obra.

47.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 27.

48.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 28.

49.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 29.

50.- Hoy día sigue aún en pie, a la cola del embalse de Talaván. El puente se construyó para facilitar el paso por la vereda Real de Castilla. Está construido con mampostería de pizarra y cuarcita con una longitud de unos diez metros.

El origen de su construcción se remonta a una Real Provisión<sup>51</sup> por parte de los Reyes Católicos para levantar un puente donde confluían los ríos Almonte y Tamuja. Las obras comenzaron el 2 de junio de 1554 dilatándose hasta mayo de 1556<sup>52</sup>, siendo el encargado de la obra el cantero Juan Catalán<sup>53</sup>, vecino de la villa cercana de Garrovillas. Los puentes fueron construidos en mampostería de pizarra, con mortero y cal, y sillares de granito como refuerzo. Las plataformas están revestidas con cantos y los arcos, de lajas de pizarras, son de medio punto con dos desagües. En medio de los dos puentes destaca un bello templete en forma de hornacina renacentista cubierta con una bóveda en forma de concha. Todo ello construido con granito y cuyo maestro fue el cantero portugués Pedro Gómez<sup>54</sup>, que también vemos en obras de la Iglesia de Santiago de Cáceres<sup>55</sup>, en reformas en la parroquia cacereña de San Mateo<sup>56</sup> en 1556, junto a Pedro de Ibarra, o en la portada de la iglesia de Monroy<sup>57</sup>.

En el interior de esta hornacina había una imagen de San Francisco<sup>58</sup>, que hoy se encuentra desaparecida, protegida por una reja y flanqueada por dos columnas abalaustradas. En el dintel existe una inscripción donde se puede leer “*en el camino de Talaván*” y arriba se remata con una cornisa.

51.- AGS, leg. 150102,435.

52.- Antonio RUBIO ROJAS, *Las disposiciones testamentarias de Don Francisco de Carvajal, arcediano de Plasencia y mecenas de Cáceres, su villa natal*, Imprenta T. Rodríguez Santano, Cáceres, 1975, p. 55. Tomás PULIDO Y PULIDO, *Datos para la historia artística de Cáceres: repertorio de artistas*, Institución Cultural el Brocense, Cáceres, 1980, p. 183.

53.- Tomás PULIDO PULIDO, “*Datos para la historia artística...*” *Op. Cit.* p. 117.

54.- Tomás PULIDO PULIDO, “*Datos para la historia artística...*” *Op. Cit.* p. 117.

55.- Antonio FLORIANO CUMBREÑO, *La iglesia de Santiago de los Caballeros de Cáceres: descripción histórico-artística*, Oficina Tipográfica de Santos Floriano, Cáceres, 1915. Florencio Javier GARCÍA MOGOLLÓN, *Los monumentos religiosos de Cáceres, Ciudad Patrimonio de la Humanidad*, Cáceres, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2005, pp. 37-39. Florencio Javier GARCÍA MOGOLLÓN, “La arquitectura diocesana placentina en tiempos del obispo don Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559)”, *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudios Históricos*, Plasencia, 1990, pp. 561-581.

56.- Francisco Manuel SÁNCHEZ LOMBA, Antonio NAVAREÑO MATEOS, “La parroquia de San Mateo de Cáceres”, *Norba: Revista de arte*, N° 10, 1990, p. 78. Sobre la historia y construcción de este templo, existe numerosa bibliografía, Vid. Publio HURTADO, *La parroquia de San Mateo de Cáceres y sus agregados*, Cáceres, 1988. Francisco Manuel SÁNCHEZ LOMBA, “Arquitectura del Renacimiento en Extremadura”, *Norba Arte VIII*, 1988. Antonio NAVAREÑO MATEOS, Francisco Manuel SÁNCHEZ LOMBA, “Vizcaínos, trasmeranos y otros artistas norteños en la Extremadura del siglo XVI”, *Norba Arte IX*, 1989. Antonio NAVAREÑO MATEOS, *Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1988. Salvador ANDRÉS ORDAX, “El arquitecto Pedro Marquina”, *Norba IV*, 1983. Florencio Javier GARCÍA MOGOLLÓN, *La parroquia de San Mateo (Cáceres). Historia y Arte*, Cáceres, 1996.

57.- El profesor García Mogollón hace un estudio detallado sobre las acciones del cantero en esta iglesia. Vid. Florencio Javier GARCÍA MOGOLLÓN, “Historia arquitectónica de la iglesia parroquial de Santa Catalina de Monroy (Cáceres). La tribuna coral y el maestro Pedro Gómez”, *Norba: Revista de arte*, N° 28-29, 2008-2009, pp. 21-44.

58.- Antonio RUBIO ROJAS, “*Las disposiciones testamentarias...*” *Op. Cit.* p. 25.

Antonio Ponz, Secretario de la Real Academia de San Fernando, en 1778 en su *Viaje de España* nos dice sobre el puente:

“Sobre este río (el Almonte) y el Magasca, que viene corriendo desde mas allá de Truxillo, están los celebres puentes que llaman de D. Francisco, y se encuentran caminando desde Plasencia por Talaban a Cáceres, uno sobre el Almonte y otro sobre Magasca uniéndolos una calzada como creo haber dicho a V. juntamente con mi opinión acerca de su fundador”<sup>59</sup>.

Se informa, también, del elemento más destacado al que hay que tener en cuenta. Se trata de la existencia de las *barcas de Talaván* para cruzar el río Tajo. Estas embarcaciones pertenecían al Obispo de Plasencia<sup>60</sup> y permitían, tras efectuar el pago correspondiente<sup>61</sup>, cruzar el Tajo debido a la inexistencia de puentes en esa zona. Por supuesto, los vecinos de la villa estaban exentos de dicho pago.

El *Catastro* nos dice al respecto:

“ay una barca en el río Taxo que esta es, y la costea la ciudad de Plasencia quien la arrienda y percive el precio de su arrendamiento y la mitad del puerto es desta villa por dividir las jurisdicciones. Las dos orillas del río y los vezinos desta villa pasan francos sin pagar cosa alguna”<sup>62</sup>.

Incluso nos dice quién tiene el arrendamiento de las barcas: Francisco del Barco<sup>63</sup>, vecino de la villa proporcionándole un beneficio anual de 200 reales de vellón.

## ESTRUCTURA SOCIO-PROFESIONAL

En varias preguntas del *Catastro* van a hacer referencia a la población activa de la villa, ofreciendo una visión detallada de los oficios, cargos públicos<sup>64</sup> y sectores profesionales que existían en Talaván. Así mismo, aparecen los nombres de los

59.- Antonio PONZ, *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, 1778, Tomo Séptimo, carta VII, 20, p. 156.

60.- Ya en el siglo XV tenemos documentación sobre el pago de estas barcas. AGS, “Carta de la villa de Talaván sobre impuestos de barcaje que le exige la ciudad de Plasencia”, julio de 1492.

61.- En el interrogatorio de 1791, la Real Audiencia nos dice que se pagaba medio real por cada barquero.

62.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 29.

63.- El apellido “Del Barco” es muy común actualmente en Talaván. El uso de estas barcas se ha prolongado hasta bien entrado el siglo XX y es tal su importancia que, incluso, la imagen de un barquero aparece en el escudo y la bandera de la villa. Estos símbolos fueron aprobados en pleno en sesiones del 29-10-1992, 29-04-1993, 16-07-1993 y 17-11-1993. Apareció en el DOE de Extremadura el 7 de julio de 1994 (DOE, nº 78, 7-07-1994). Tomás López, en su encuesta, menciona que el escudo de la villa tenía un león, una corona, unas conchas y una banda. Está claro que el geógrafo se estaba refiriendo al escudo de armas de la casa de los Benavente. Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME, “La provincia de Extremadura al final del siglo XVIII...” *Op. Cit.* p. 405.

64.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 32.

vecinos que se dedicaban a dichos oficios y los beneficios que les reportaban por llevarlos a cabo.

| Oficio                              | Nombre y apellidos           | Salario                      |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Alcalde ordinario                   | Francisco Labrador           | 300 reales                   |
| Alcalde ordinario                   | Juan Esteban                 | 300 reales                   |
| Regidor                             | Juan Bravo                   | 295 reales                   |
| Regidor                             | Miguel Espada                | 295 reales                   |
| Procurador del común                | Benito Pallero               | 183 reales                   |
| Mayordomo del concejo               | Juan Gómez Mellado           | 183 reales                   |
| Cirujano <sup>65</sup>              | Lorenzo Calderón             | 3.100 reales                 |
| Escribano Público                   | Gregorio Hernández Íñigo     | 1.500 reales                 |
| Maestro de primeras letras          | Miguel Arias                 | 100 reales                   |
| Sacristán                           | D. Diego Fernández del Cerro | 600 reales <sup>66</sup>     |
| Escribano de las cofradías          | Bernardo Arias               | 42 reales                    |
| Monaguillo                          | Pedro Arias                  | 55 reales                    |
| Candelera                           | Teresa González              | 55 reales                    |
| Cuidador del reloj                  | Miguel Arias <sup>67</sup>   | 300 reales                   |
| Administrador de estanco de tabacos | María Sánchez Peta           | 120 reales                   |
| Recogedor de diezmos                | Gregorio Hernández Íñigo     | 1.446 reales y 32 maravedíes |

Tabla. 6. Oficios públicos y emolumentos anuales.

Como hemos podido comprobar en la anterior tabla, el concejo de la villa estaba formado por dos alcaldes, dos regidores y un procurador. Este número de cargos no va a sufrir ningún cambio a lo largo del siglo XVIII, pues vemos que en el Censo de Floridablanca<sup>68</sup> se mantiene ese número pero nada nos dice al respecto el *Interrogatorio de la Real Audiencia* aunque sí sus salarios: reciben 4 ducados cada uno.

65.- Casi cuatro décadas después, aumenta el número de cirujanos. De uno, en 1753, a dos, en 1791. Perciben, por su trabajo, 2.500 reales cada uno “que pagan los vecinos por cada matrimonio una parte y por mitad viudos y viudas tengan poca o mucha familia”. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 255.

66.- De estos emolumentos, el sacristán le paga a Bernardo Arias por ayudarle en la sacristía 300 reales de vellón.

67.- Entendemos que este vecino de la villa es otro distinto al maestro de primeras letras aunque tenga el mismo nombre y apellido. Sea como fuere, además de cuidar el reloj, se encargaba de hacer un seguimiento detallado a los mercaderes y tratantes que se acercaban con sus productos para venderlos. Este beneficio se denominaba “Alcabala foránea” y le repercutía por este empleo 100 reales.

68.- *Censo de 1787 Floridablanca*, Madrid, 1787. Edición del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1986, p. 1243.

Aparte de estos cargos públicos, en la villa está presente los siguientes oficios<sup>69</sup>:

- Maestros de albañilería: Juan González, Matías González y Domingo González; con un jornal de 5 reales al día.
- Maestros de herrador: No nombra sus nombres pero sí su jornal de 3 reales diarios.
- Herreros: Miguel de Collazos y Diego de Collazos, con tres reales diarios. Además perciben 40 fanegas de trigo para cada uno. Diego percibe por la *casa fragua* 6 reales.
- Zapateros: 4 reales.
- Sastres: 5 reales.
- Tejedor de lino<sup>70</sup>: 3 reales.

Aunque nos indican los salarios diarios de oficios como el de zapatero, sastre o tejedor, es una lástima que no aparezca la cantidad de vecinos que desarrollan estas actividades profesionales. En el *Interrogatorio* de 1791 sí se menciona su número: la villa contaba con cinco tejedores, dos sastres, dos zapateros, dos herreros y dos herradores. Termina la Comisión indicando que en la villa no hay ningún oficial ni aprendiz de ninguno de los oficios mencionados.

Según el *Catastro*, en la villa de Talaván había en ese momento 112 jornaleros teniendo un jornal diario de 3 reales de vellón<sup>71</sup>, mientras que el del labrador era de 4 reales al día. Nos indican que un hijo de labrador percibe lo mismo que un jornalero sirviente, es decir, 3 reales. A un mayoral de ovejas se le paga con especies (pan, aceite, paño y lienzo) y con un salario anual de 696 reales; mientras que a un pastor de ovejas le regulaban 612 reales anualmente. Un zagal ganaba 492 reales, un mayoral de cabras 715 reales (y pagos en especie), un pastor de cabras 590 reales (y pagos en especie), un zagal de cabras 492 reales y el boyero, Alonso Costumero, percibe por su actividad 1.310 reales anuales.

La respuesta culmina diciendo que “*no ay aperador porque los labradores cada uno por sí siembra y apareja sus arados. No ay guarda de montes, mayoral de cerdos ni pastos de ellos por no haver grangeros de esta especie*”<sup>72</sup>.

Nos parece interesante resaltar que el término “labrador” no aparece de manera directa en el *Catastro* pero sí el salario que percibían los hijos de estos. Ante tal hecho, podemos pensar que los labradores eran los propietarios de las tierras del concejo y término de la villa, a pesar de ser un señorío y pertenecer algunas de sus tierras al Conde de Benavente. Sin embargo, en 1787 con el *Censo de Floriblanca* se enumeran a 235

69.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 33.

70.- En el Interrogatorio de la Real Audiencia se menciona que había en la villa cinco telares de lienzo, todos ellos propiedad de hombres. Oficio que se realiza gracias a la abundancia de agua en el término.

71.- Ese salario cambia décadas después. En 1791 se menciona que los jornaleros ganan en los meses de invierno y primavera un real, solo subiendo a medio real los meses siguientes. Para la práctica de la siega reciben 5-6 reales. Además de esas cantidades, les dan de comer.

72.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 35.

labradores y 59 jornaleros, haciendo una distinción entre ambos, mientras que a finales de siglo (concretamente en 1791 con el *Interrogatorio de la Real Audiencia*) menciona que “cerca de tres partes son labradores y lo restante son braceros”<sup>73</sup>.

Al observar y analizar estos datos, vemos como aumenta el número de trabajadores en el campo, concretamente a más del doble. La actividad agraria ha sido el principal sector económico de la villa a lo largo de su historia, aprovechando la prolongación de la penillanura cacereña, solo salpicada por los escarpados riberos de los ríos Tajo y Almonte. Es por eso que al ser una villa dedicada, fundamentalmente, a las explotaciones agrarias y ganaderas, y con poca industria, la mayor parte de los vecinos se dedicaran a este sector.

## LA POBLACIÓN

La villa, según el *Catastro de Ensenada*, contaba con “doscientos y siete vecinos de todas clases”<sup>74</sup>. En este recuento no se incluyen los cuatro pobres de solemnidad<sup>75</sup> ni los cuatro eclesiásticos<sup>76</sup>, que son el párroco, el sacristán D. Diego Fernández del Cerro, y los dos clérigos de órdenes menores, D. Gregorio Hernández Íñigo y D. Juan del Barco. Al no haber ningún convento en la villa, el estamento eclesiástico supone una cantidad muy pobre y baja en comparación con otras villas cercanas o extremeñas. Esta situación se mantendrá a lo largo de siglo<sup>77</sup>, teniendo datos de finales de la centuria donde se indica la existencia de dos sacerdotes, siendo uno de ellos teniente de cura y al mismo tiempo sacristán. El primero percibe 50 ducados anuales y el segundo 60. Además, reciben parte de la siembra del año<sup>78</sup>. En definitiva, el clero va a tener muy poca importancia en Talaván, que cuenta tan solo con una parroquia y una “casilla que sirve de hospital para los pobres transeúntes”<sup>79</sup>.

Los escribanos que elaboraron las *Respuestas Generales* no dan noticias de la parroquia de la villa, pero el *Interrogatorio* de 1791 sí. Al respecto nos dice lo siguiente:

“es de una nave de arquitectura gótica y de bóveda la capilla mayor, pero lo restante es de madera sobre arcos de piedra; el coro es bueno, se halla sobre bóveda que descansa

73.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 252.

74.- El número de la población está expresado en vecinos, por lo que hemos utilizado el coeficiente multiplicador de 4 para conocer el número de habitantes más próximo a la realidad de mediados del ochocientos. Nos da un total, en 1753 de 828 habitantes.

75.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 36.

76.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 38.

77.- Mismo número aparece en 1787 con un cura, un beneficiado, un teniente de cura y un sacristán. *Censo de 1787 Floridablanca*, Madrid, 1787. Edición del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1986, p. 1243.

78.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 253.

79.- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales*, Respuesta 30.

*en dos arcos sostenido de pilastras acanaladas. Se venera en la capilla mayor a Nuestra Señora de la Asunción, que es patrona*<sup>80</sup>.

Efectivamente, se trata de una construcción gótica del siglo XV, que presenta dos portadas (una tercera cegada en la actualidad), de una sola nave dividida en cuatro tramos por arcos de medio punto que sustentan una techumbre de madera a dos aguas. El exterior es sencillo y sobrio, donde se emplea la mampostería y tan solo los sillares se dejan para las esquinas, los contrafuertes y los vanos. En su interior, existen una serie de capillas laterales situadas entre los contrafuertes del templo. Muchas de sus imágenes son fechadas en el siglo XVIII e, incluso en el lado de la Epístola nos encontramos con una capilla del mismo siglo con una cúpula con pinturas al fresco que representan unos ángeles. También de esa época son los pequeños retablos que se sitúan en ambos lados de la iglesia.

Al igual que hace el Interrogatorio de destacar el coro alto, nosotros también lo vamos a hacer. Se trata de un coro situado a los pies de la iglesia, fechado en el último tercio del siglo XVI gracias a una inscripción que se conserva: SIXTO V PP / 1588 / PHILIPPO REGE. El coro está sobre tres bóvedas de aristas, todo ello decorado con el jarrón de azucenas que hace referencia a la Virgen de la Asunción, devoción del templo.

Tenemos datos para esta misma centuria que nos proporciona la Real Audiencia de Extremadura relativo a la vida religiosa de la villa de Talaván. A finales del siglo XVIII había seis cofradías que funcionaban siendo administradas por mayordomos nombrados por el cabildo y el párroco<sup>81</sup>. Una de ellas, la Cofradía del Santísimo, con 70 cofrades, tiene de rentas dos casas y censos que regulaban 265 reales al año. Los hermanos pagaban 14 reales siendo su deber el de llevar al Santísimo Sacramento a los enfermos.

Otra es la de la Veracruz, con 200 cofrades con una renta de 34 reales y una porción de tierra. Sus hermanos pagaban 8 reales anuales siendo característico de ellos su disciplina.

La de Nuestra Señora del Rosario contaba con 186 reales, censos y con la casa del curato. Tenían una obligación de celebrar 12 misas cantadas y otras 12 procesiones todos los primeros domingos de mes. Eran cofrades todos los vecinos y no tenían que pagar nada para ingresar en ella.

Por su parte, la de Nuestra Señora del Carmen contaba con 40 cofrades, que pagaban dos reales y tenían de rentas 93 reales anuales. Se dedicaban a la asistencia a los oficios.

La Cofradía de las Ánimas contaba con 80 cofrades pagando 4 reales cada hermano, contando con limosnas voluntarias y con 169 reales en censos y tierras.

80.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 253.

81.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 254.

Por último, la villa contaba con otra cofradía donde todos los vecinos de la villa eran hermanos y debían pagar 14 reales para ingresar en ella.

A pesar de la poca, por no decir nula, importancia del clero en la villa, en todo su término aparecen cinco ermitas<sup>82</sup>. El Interrogatorio de la Real Audiencia nos menciona las ermitas consagradas a San Gregorio, al Santo Cristo del Egido, la de Nuestra Señora de la Soledad, la de los Mártires y la de Nuestra Señora del Río. Todas ellas tenían ermitaño.

La primera, la de San Gregorio, nos dice que se hallaba perdida aunque tiene hasta 9 reales anuales de censo (sin olvidar que en 1753 había una partida del caudal del común destinada a su festividad). Actualmente se encuentra en ruinas y apenas quedan restos materiales, pero tenemos menciones de ella por parte del padre Fita principios del siglo XX<sup>83</sup>. La ermita bajo la advocación de la virgen de la Soledad nos menciona que estaba cerca de derruirse, mientras que la de los Mártires tenía una hermandad con 50 hermanos, los cuales pagaban 2 reales por ingresar en ella.

La ermita de la Soledad se encuentra en lo alto de un cerro que lleva su mismo nombre. En su interior se conserva la imagen de la advocación, datada en el siglo XVIII. La situación de ruina se va a prolongar hasta pasada la mitad del siglo XX, ya que además de lo que nos dice el *Interrogatorio*, tenemos constancia documental que un siglo después seguía en mal estado<sup>84</sup>.

La ermita de Nuestra Señora del Río, actual patrona de Talaván, tenía 6 hermanos que pagaban cuatro reales cada uno y unas rentas de 114 reales por un cercado, dos pajares y algunos censos. Interesante que nos mencionen que no se celebraba ninguna romería en aquellos momentos. El origen de su culto se remonta al siglo XVI, aunque las primeras referencias documentales son de un siglo posterior<sup>85</sup>. Situada en el margen derecho del río Tajo, dentro del término municipal de otra localidad: Casas de Millán, accediendo a ella mediante las ya mencionadas barcas. Fue construida en mampostería, con un presbiterio cuadrangular y una bóveda de ladrillo sustentado por pechinas. En el exterior se remata con un machón y a los pies con una espadaña. En su interior destacan sus arcos de medio punto y en el muro frontal hay otro arco donde se situaba la imagen de la Virgen.

Actualmente esta ermita se encuentra bajo las aguas del embalse de Alcántara, desapareciendo prácticamente su estructura y que, tan solo se puede ver la cúpula cuando el río y el embalse baja su nivel en época de sequía. Debido a este hecho, en 1971 se construyó otra ermita sufragada por los vecinos de la villa en la margen izquierda del río Tajo.

82.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 254.

83.- FIDEL FITA Y COLOMÉ, "Nuevas inscripciones romana..." *Op. Cit.* p. 304.

84.- En el diccionario de Madoz nos indica que, tanto esa ermita como la del Santísimo Cristo y la del Río, se encontraban en mal estado. PASCUAL MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, Tomo XIV, p. 562.

85.- En 1626 ya aparece citada como obra perteneciente a la diócesis de Plasencia. ALONSO FRAY FERNÁNDEZ, *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia*, Madrid, 1627.

Por último, vamos a destacar por encima de las demás a la ermita del Santo Cristo del Egido. Se sitúa al noroeste del casco urbano, lindando con su caserío en la periferia de la villa, junto al antiguo camino de Hinojal y muy cercana a la iglesia parroquial de la localidad. Se trata de una sencilla construcción que consta con una cabecera y una sola nave de dos tramos, separados mediante arcos de medio punto que descansan sobre pilastras. La techumbre era de madera a dos aguas y contrafuertes en el exterior. La cabecera es irregular cubierta por una cúpula rebajada revestida con teja y rematada con un chapitel<sup>86</sup>. Al fondo de la cabecera existe una hornacina donde acogería la imagen de un Calvario. Presenta, también, en el lado norte de la cabecera, una pequeña capilla o sacristía cubierta con una bóveda de aristas. La construcción, en su totalidad, es de sillarejo y mampostería de pizarra. El acceso principal se encuentra orientado al oeste mediante una puerta con arco de medio punto con grandes dovelas de arenisca<sup>87</sup>.

Lo que destaca de esta ermita son los esgrafiados y las pinturas en la nave y en la cúpula de la capilla mayor. Estos elementos decorativos consisten en guirnaldas y roleos vegetales, querubines o cabezas de ángeles cantores, tritones o seres híbridos con torso humano alado y largas colas en espiral, a modo de tenantes de medallones en los que se representan los instrumentos de la Pasión de Cristo<sup>88</sup>.

El origen de su construcción se debe fechar en el siglo XVII, a pesar de que algunos autores la retrasan a un siglo anterior, sin aportar ninguna prueba documental<sup>89</sup>. La referencia para datar la obra es la inscripción que aparece en el anillo de base de la cúpula de la capilla mayor. Es posible que esta fecha, el 15 de marzo de 1628, fuese la finalización de las obras. Ya en 1791, con el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, sabemos que la ermita estaba cerca de arruinarse<sup>90</sup>; sin embargo, va a ser el lugar de reunión de los miembros que componen el concejo de la villa<sup>91</sup>.

En ese momento, en 1791, la villa no contaba con ningún cementerio a pesar que, según el *Interrogatorio*, “*hay parajes donde establecerlo cómodamente*”. No será hasta fina-

86.- Hemos podido comprobar que se trata de una solución y algo común en la villa, como puede verse en la ermita de la Virgen del Río, que en la actualidad está sumergida por las aguas del embalse de Alcántara.

87.- Existe un estudio muy detallado de la ermita y, sobre todo, de sus pinturas y esgrafiados, por parte de José Julio García Arranz. Vid. José Julio GARCÍA ARRANZ, “Un caso de transformación iconográfica y reorientación significativa: la decoración de la ermita del Santo Cristo de Talaván (Cáceres, España)”, *Estudis de la Imatge, Art i Societat*, N° 8, 2019, pp. 21-38.

88.- Estos esgrafiados y pinturas son lo que más llama la atención, siendo algo recurrente en el Renacimiento tardío que se mantiene hasta inicios del Barroco durante las primeras décadas del siglo XVII. Estas figuras angélicas se han interpretado de varias maneras: que estuvieran cantando y fueran un coro angelical, que fueran condenados del Santo Oficio de la Inquisición, con almas del purgatorio o, incluso, que se tratasen de soldados de los tercios españoles. Sea como fuere, se han identificado y ha quedado la denominación de “los ángeles malos”.

89.- José Antonio RAMOS RUBIO, Óscar SAN MACARIO SÁNCHEZ, “*Talaván y...*”, *ob. cit.* p. 125.

90.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 254.

91.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 251.

les del siglo XVIII o principios de la siguiente centuria, que pase el solar a ser propiedad del Ayuntamiento. Momento en el cual se decide usar el espacio como cementerio municipal. Conocido como “Cementerio Viejo”, se construyen nichos en el tramo occidental de la nave, en el lado de la Epístola, mientras que el presbiterio y el primer tramo se emplearían como capilla funeraria<sup>92</sup>.

Relacionado con la vida religiosa de la villa, sabemos que había cuatro capellanías. Una fundada por María López, con unas rentas de 125 reales anuales, con algunas tierras y misas que se celebran por sus rentas. Otra, fundada por Juan Martín Amor, dotada por 120 reales que se distribuyen en misas. La tercera capellanía fue fundada por Francisco García, escribano, dotada de un cercado que le renta 30 reales anuales; mientras que la cuarta sería fundada por Isabel Durán, dotada por una casa y cuatro censos que le regulan 530 reales anuales<sup>93</sup>.

Tras analizar el estamento eclesiástico y hacer un recorrido de la vida religiosa de la villa, haremos un estudio para determinar la evolución poblacional de Talaván, tomando como referencia datos de una serie de censos. Utilizaremos, para ello, el *Censo de Pecheros* (1528), *Censo de los Millones* (1591), *Censo de la Sal* (1631), *Censo de Campoflorido* (1712), *Catastro de Ensenada* (1753), *Censo de Floridablanca* (1787) e *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (1791). Además, añadimos un dato de finales del siglo XV y que hace referencia a un censo de la ciudad de Plasencia y su tierra, con los numerosos señoríos creados dentro de su término<sup>94</sup>. En la siguiente tabla mostramos los datos relativos a la población de la villa de Talaván:

| AÑO                | Nº VECINOS |
|--------------------|------------|
| 1494               | 180        |
| 1528               | 165        |
| 1591               | 228        |
| 1631               | 217        |
| 1712 <sup>95</sup> | 109        |
| 1753               | 207        |
| 1791               | 270        |

Tabla. 7. Evolución, por número de vecinos, de Talaván.

También lo vemos representado en este gráfico:

92.- Hay nichos en la nave, en el exterior del testero occidental del templo, a la izquierda de la puerta de acceso, así como en todo el recinto cercado frente a la puerta. Este cementerio se quedará pequeño a causa del aumento demográfico que va a experimentar en las primeras décadas del siglo XX hasta la inauguración del nuevo campo santo en 1928, quedando entonces en desuso y abandono total. José Julio GARCÍA ARRANZ, “Un caso de transformación iconográfica...” *Op. Cit.* p. 25.

93.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 253.

94.- Esther SÁNCHEZ CALLE, “Archivo Municipal de Plasencia: documentos de la Historia Placentina”, *Memoria Histórica de Plasencia y Comarcas 2009*, Ayuntamiento de Plasencia, 2011, p. 46.

95.- La villa de Talaván aparece, en este censo, dentro del partido de Arroyo del Puerco.

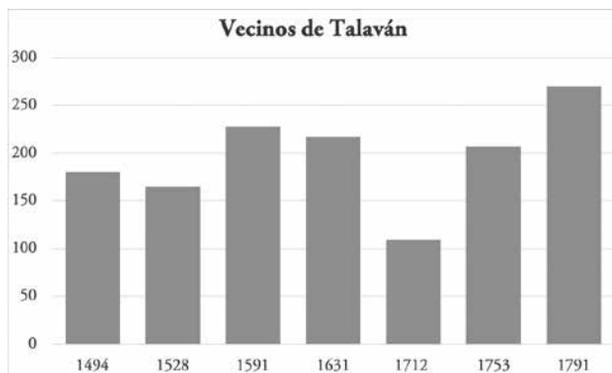


Gráfico Vecinos de Talaván.

Podemos observar que aumenta la población en la segunda mitad del siglo XVI, llegando casi a la barrera de 230 vecinos. Esa tendencia a la alza se pierde en la siguiente centuria pero se mantiene la población, de manera estable sin bajar de los 200 vecinos pero se va a desplomar durante gran parte del siglo XVII hasta la mitad cayendo a una cantidad cercana a la centena, y que no se va a recuperar hasta la segunda mitad del ochocientos alcanzando los 270 vecinos en 1791. Los diferentes conflictos bélicos acontecidos durante estos siglos, cuyos escenarios van a ser los extremeños, no van a afectar de manera directa a la villa de Talaván, al estar bastante alejada de la frontera hispanolusa. Sin embargo, las insuficientes cosechas y las epidemias de esos años, van a diezmar la población, a lo que hay que sumar que la poca producción estaba sometida a impuestos<sup>96</sup>.

Uno de los censos más precisos que se van a realizar durante el siglo XVIII es el denominado *Censo de Floridablanca*, realizado en 1787, que hace un recuento de las poblaciones por habitantes y no por vecinos, como sucedía hasta entonces. Los datos para la Talaván son los siguientes:

- N° total de habitantes: 1.062.
- N° total de varones: 535.
- N° total de mujeres: 527.

Además, en este censo se hace el recuento de habitantes según su edad:

| Rango de edades | Varones | Mujeres | Total |
|-----------------|---------|---------|-------|
|-----------------|---------|---------|-------|

96.- Hemos consultado el archivo parroquial de la localidad, así como documentación custodiada en el Archivo Diocesano de Plasencia y no se ha conservado absolutamente nada respecto a esos años, por lo que nos ha sido imposible analizar el por qué de ese descenso de población. Sin embargo, existen algunos trabajos que nos pueden dar las claves de dicho fenómeno. Alfonso RODRÍGUEZ GRAJERA, "Las crisis de mortalidad en la Extremadura del siglo XVII. Una primera aproximación", *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 16, 1989, pp. 63-67.

|            |     |     |      |
|------------|-----|-----|------|
| < 7 años   | 105 | 103 | 208  |
| De 7 a 16  | 91  | 96  | 187  |
| De 16 a 25 | 78  | 81  | 159  |
| De 25 a 40 | 119 | 117 | 236  |
| De 40 a 50 | 78  | 58  | 136  |
| > 50 años  | 64  | 72  | 136  |
| Totales    | 535 | 527 | 1062 |

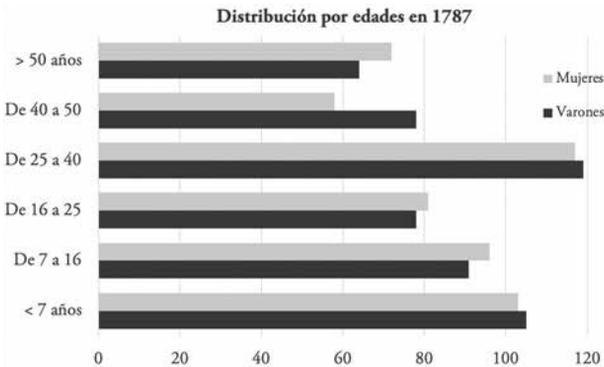
*Tabla. 8. Distribución de la población por edades y sexo.*

Para que los rangos sean homogéneos, dividiremos los totales de población de cada grupo por el número de años que comprende el rango. El fin es el poder conocer la cifra aproximada de la población que corresponde a las distintas edades.

| Rango de edades | Población por año de edad |
|-----------------|---------------------------|
| < 7 años        | 34,6                      |
| De 7 a 16       | 20,7                      |
| De 16 a 25      | 17,6                      |
| De 25 a 40      | 15,7                      |
| De 40 a 50      | 12,36                     |
| > 50 años       | -                         |

*Tabla. 9. Cuantía de la población por años de edad.*

Esta tabla nos permite observar la tendencia progresiva a la baja en todos los rangos de edad, sin llegar a recuperarse en ninguno de los tramos. En cuanto el rango de masculinidad, está presente el predominio de varones en el primer rango y en los rangos intermedios de las edades comprendidas entre 25 años hasta los 50. Incluimos el siguiente gráfico para visualizar esto mismo.



*Gráfico Distribución por edades en 1787.*

Por lo que respecta a la población según su estado civil presentamos la siguiente tabla.

| Estado civil | Hombres | Mujeres | Totales |
|--------------|---------|---------|---------|
| Solteros     | 289     | 274     | 563     |
| Casados      | 201     | 209     | 410     |
| Viudos       | 45      | 44      | 89      |

*Tabla. 10. Población de Talaván según su estado civil y sexo.*

Vemos que hay una mayoría de solteros, como es lógico al hacer cabida a los niños y jóvenes de la villa, con un total de 563 personas. Le sigue los casados con un total de 410 personas, siendo las personas viudas un total de 89. Como en su totalidad hay más hombres que mujeres, aunque tan solo del 0,75%, es lógico que haya más varones solteros que mujeres al haber más niños. En total habrá más hombres solteros en edad madura que mujeres (con una diferencia de hasta 20 personas). Esa diferencia de ocho, la vemos en las personas casadas donde predominan las mujeres. Estas, se casan siendo adolescentes o mujeres con edades comprendidas entre 25 y 40 años, estando igualados ambos sexos en edades avanzadas. Por su parte, las personas viudas de la villa están igualadas, viendo que hay un viudo muy joven, y donde predominan los varones entre 40 y 50 pero hay más viudas en edad avanzada (de más de 50 años).

A continuación podemos comparar la población de Talaván con las restantes villas pertenecientes a lo que se conoce como “los cuatro lugares”, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Para el año 1787, Floridablanca habla de habitantes y no de vecinos, por lo que hemos tenido en cuenta el coeficiente de 4 para adaptarlo y plasmarlo en vecinos, al igual que los dos censos utilizados (el de 1753 de Ensenada y el de 1791 de la Real Audiencia de Extremadura).

| LOCALIDAD                        | 1753 | 1787 | 1791 |
|----------------------------------|------|------|------|
| Talaván                          | 207  | 265  | 270  |
| Monroy                           | 93   | 93   | 110  |
| Santiago del Campo <sup>97</sup> | 162  | 127  | 160  |
| Hinojal                          | 54   | 109  | 106  |

*Tabla. 11. Evolución de la población, en vecinos, de los Cuatro Lugares.*

Podemos apreciar que la villa de Talaván ocupaba el primer lugar en cuanto a número de vecinos, siendo la villa que fue cabeza de señorío la tercera. Algo que puede llamar la atención pero que algunos autores han podido señalar las causas de esta despoblación

97.- AGS, CE, Respuestas Generales, Libro 150. Santiago del Campo. Consultado el 22 de noviembre de 2021.

en la villa de Monroy. La Real Audiencia señala que la agricultura experimentó una decadencia debido al descenso de tierras para la labor<sup>98</sup>, las mejores tierras se destinaron para pastos y el número de cabezas de ganado lanar en la dehesa boyal aumentó en perjuicio de los vecinos y en beneficio de la Mesta y de los grandes propietarios locales. Por otra parte, la poca producción estaba sometida a los impuestos, por lo que las cosechas apenas estaban destinadas para el consumo local. A esto hay que sumar los años de malas cosechas, las sequías, las plagas y las enfermedades endémicas de la zona<sup>99</sup>. Todo va a contribuir a que una de las tasas de mortalidad más altas del partido de Cáceres fuera la de Monroy<sup>100</sup>.

El *Catastro* hace alusión al estamento nobiliario siempre que menciona al Conde de Benavente. En el caso del *Censo de Floriblanca* no menciona que haya ningún hidalgo en la villa. Los escribanos que elaboraron las respuestas de Ensenada utilizan en muy pocas ocasiones el tratamiento del “don” delante de los nombres de pila, tan solo lo añaden para el párroco de la villa, el sacristán, clérigos de órdenes menores y uno de los propietarios que tienen sus ganados pastando en una de las dehesas. Vamos a destacar a uno de los vecinos de la villa, llamado Gregorio Hernández Íñigo<sup>101</sup> que, además de ser propietario, aparece como sacristán, como clérigo de menores, como escribano público y recogedor de diezmos; siendo a veces mencionado como “don” y otras veces sin ese calificativo.

## EL CONCEJO

El gobierno de la villa cacereña de Talaván está compuesto, como hemos podido ver, por tan solo cinco miembros. Estos son dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador del común. Según el Interrogatorio de 1791, los componentes del ayuntamiento se reunían en la ermita del Cristo del Egido, donde se nombraba a doce electores<sup>102</sup> que elegían, a su vez, a los jueces y “*demás personas del gobierno para el año siguiente*”. Estos eran los dos alcaldes *con jurisdicción ordinaria* y otros dos de la Hermandad, dos regidores, un procurador del común, dos diputados que son nombrados por los 24 elec-

98.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 224.

99.- José María SIERRA SIMÓN, “La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (II): Economía y sociedad”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXVI, N° 2, 2020, p. 341.

100.- Los datos oscilan entre 37,5% al 60%. La tasa más alta será la de 1759 con un 60,2%, siendo un 41,1% en 1787 y un 37,5% en 1791. José Pablo BLANCO CARRASCO, Mercedes SANTILLANA PÉREZ, “Cáceres y su partido en el siglo XVIII”, *Norba Revista de Historia*, Cáceres, 1997, p. 110.

101.- Vemos a este vecino, en septiembre de 1756, preso, siendo sus bienes muebles embargados y saliendo a pública subasta. Además, debe pagar 10.000 reales de multas y salarios, suspendiéndolo de su oficio de escribano. Ese mismo año se le otorga un poder a su hijo, con el mismo nombre, que era presbítero; mientras que a su mujer, Isabel Sánchez Gaseo, se le otorga otro un año después. AHPCC, Protocolos notariales, Caja 1140, Protocolos notariales de Esteban Gutiérrez Arias, 1756, fols. 1-2.

102.- En Ensenada también se indica el mismo número de electores.

tores y un alguacil nombrado por 13 electores. Los salarios de los cuatro componentes de más importancia dentro del ayuntamiento ya lo hemos señalado, pero el alguacil no tiene beneficios, mientras que el escribano le renta 80 ducados anuales.

La villa cuenta con un ayuntamiento propio y una sala capitular, cuyo piso inferior se encontraba la cárcel que, según el Interrogatorio, es regular para la población. En esa sala capitular se custodian los papeles y protocolos que forman el archivo municipal.

La Justicia nos hace pensar que estaba en buenas condiciones debido a la escasez de asuntos pendientes que había en el momento que se realiza el Interrogatorio; tan solo había en la villa tres asuntos pendientes. Uno entre dos mayordomos de la parroquia, Esteban Pesado y Agustín Rodríguez, que le reclamaba 400 reales; otro entre *dos pupilos y sus curadores*, de 300 reales; y un tercer pleito, criminal, entre uno de los alcaldes y dos vecinos por injurias<sup>103</sup>.

La villa, a finales de siglo, contaba con dos pósitos, uno para panadeo que renta 38.000 reales anuales aunque la mitad estaba en deudas. Este pósito estaba situado al lado de la cárcel mientras que el otro estaba destinado para *socorro de labradores* con una capacidad de 8.000 fanegas y le renta 3.766 reales al año. El objetivo de los pósitos era garantizar el abastecimiento de grano para tener los recursos suficientes para mantener a la villa en los meses de escasez, siendo administrados por uno de los alcaldes ordinarios ayudado por un regidor y el mayordomo.

Intuimos que el segundo pósito, que no nos dice el *Interrogatorio* dónde se sitúa, se encontraba en las actuales calles Paneras y Peñasco. Hoy día sigue en pie, siendo un edificio de planta rectangular, construido por mampostería de pizarra y algunos sillares irregulares en algunos tramos. Su fachada principal presenta un arco de medio punto con grandes dovelas, una cubierta a dos aguas confectionada con madera y teja, con algunos vanos de ladrillo. Parte de la estructura está asentada en roca madre, en cuyo interior nos encontramos baldosas de barro cocido y lajas de pizarra. La existencia de este edificio siguió teniendo su función un siglo después, ya que lo menciona Madoz<sup>104</sup> para convertirse en la Casa del Pueblo ya en el siglo XX.

## URBANISMO Y EDUCACIÓN

A mediados del siglo XVIII, Talaván tenía 196 casas habitables, siendo todas ellas bajas y pequeñas, ya que las grandes casas que podemos ver en la actualidad, en la plaza del Ayuntamiento, están construidas a finales del XIX y principios del siglo XX. Momento que coincide con el auge de la agricultura que va a permitir el desarrollo de una clase media-alta constituida por agricultores y ganaderos propietarios de grandes tierras y arrendatarios de fincas. Las calles de la villa se encontra-

103.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 252.

104.- Pascual MADDOZ, "Diccionario geográfico-estadístico-histórico..." *Op. Cit.* p. 562.

ban regularmente empedradas, con un trazado irregular y hay pocas que eran rectas salvo las “*que llaman de Corte*”<sup>105</sup>.

La Real Audiencia de Extremadura se va a preocupar en el tema de la enseñanza. El Catastro de Ensenada se hace mención al maestro con su respectivo salario; sin embargo, en 1791 sabemos que la villa contaba con una escuela de primeras letras, dotada de 400 reales y por cada alumno que leía se pagaba un real, dos reales por el que aprendía a escribir y tres si aprendía a contar.

Relacionado con la educación, el Interrogatorio indica el descuido y dejadez por parte de los padres, los cuales deberían estar atentos y cuidar de los jóvenes para que no ocurrieran *las rondas, salidas y libertades perjudiciales* que provocan actos de vandalismo: rondas por la noche en cuadrillas inquietando el vecindario, graves daños en los plantíos y huertas...

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁVILA SEOANE, Nicolás, “Monroyes, Botes y Almaraces, tres señoríos tempranos en el concejo de Plasencia”, *En La España Medieval*, 27, 2004, pp. 131-163.
- BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo, *La provincia de Extremadura al final del siglo XVIII (Descripciones recogidas por Tomás López)*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo; SANTILLANA PÉREZ, Mercedes, “Cáceres y su partido en el siglo XVIII”, *Norba Revista de Historia*, N° 14, 1994, pp. 103-126.
- CABALLERO ZOREDA, Luis, “Alconétar en la vía romana de la Plata, Garrovillas (Cáceres), *Excavaciones Arqueológicas en España*, 70, Madrid, 1970.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)”, *C. T. Catastro*, N° 37, 1999, pp. 7-33.
- CLEMENTE RAMOS, Julián; DE LA MONTAÑA, Juan Luis, “Las Órdenes Militares en el marco de la expansión cristiana de los siglos XII-XIII en Castilla y León: La Orden del Temple en Extremadura”, *e-Spania: revue électronique d'études hispaniques médiévales*, N° 1, 2006.
- COOPER, Edward, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Valladolid, volumen 1-2, 1991.
- DÍAZ, Norberto, “Los puentes del Vado de Alconétar. La ingeniería romana en sus obras públicas”, *Alcántara*, N° 82, 2015, pp. 11-24.
- ESTEBAN ORTEGA, Julio, *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres (I Norba)*, Cáceres, 2007, pp. 233-234.
- ESTEBAN ORTEGA, Julio, “Ara a Iuppiter Capitolinus en Talaván (Cáceres)”, *Ficheiro Epigráfico*, 91, Universidad de Coimbra, 2011, p. 409.

105.- *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Cáceres*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 252.

- FITA Y COLOMÉ, Fidel, “Nuevas inscripciones romana y visigótica de Talaván y Mérida”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 64, 1914, pp. 304-313.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio, *La iglesia de Santiago de los Caballeros de Cáceres: descripción histórico-artística*. Oficina Tipográfica de Santos Floriano, Cáceres, 1915.
- FRANCO SILVA, Alfonso, “El Señorío de Monroy (siglos XIII-XV)”, *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en el reino de Castilla*. Cádiz, 2006, pp. 11-32.
- FRANCO SILVA, Alfonso, “La hacienda de un noble castellano a comienzos del siglo XV”, *En la España medieval*, N° 8, 1986, pp. 381-398.
- GARCÍA ARRANZ, José Julio, “Un caso de transformación iconográfica y reorientación significativa: la decoración de la ermita del Santo Cristo de Talaván (Cáceres, España)”, *Estudis de la Imatge, Art i Societat*, N° 8, 2019, pp. 21-38.
- GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier, “La arquitectura diocesana placentina en tiempos del obispo don Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559)”, *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudios Históricos*, Plasencia, 1990, pp. 561-581.
- GONZÁLEZ, José Antonio, *Talaván entre dos ríos I*, Imp. Copegraf, Cáceres, 2021.
- GONZÁLEZ, José Antonio, *Talaván entre dos ríos II*, Imp. Copegraf, Cáceres, 2022.
- HERAS MORA, Francisco Javier; CÁCERES CAMPÓN, Victor Manuel; CALDERÓN FRAILE, María Nieves; GIL MONTES, Juan, “Poblamiento prerromano y romanización: un ejemplo en torno a Talaván (Cáceres)”, *Norba. Revista de Historia*, Vol. 16, 1996-2003, pp. 125-131.
- HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo, *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres*, Cáceres, 1977.
- LÓPEZ, Tomás, *Diccionario geográfico de España: Extremadura, 1730-1802*.
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar; PLASENCIA PLASENCIA, Vicente, “Los puentes del Tajo en Alconétar”, *Los caminos y el arte: VI Congreso Nacional de Historia del Arte*, Santiago de Compostela, 1986, Vol. 2, 2007, pp. 245-254.
- LUMBRETERAS VALIENTE, Pedro, *Los fueros municipales de Cáceres. Su derecho público*. Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1974.
- MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850.
- MAJADA NEILA, Jesús, *Alconétar Fierabrás y la Puente Mantible*, Caligrama Ediciones, 2011.
- MARTÍN BRAVO, Ana María, *Las sociedades de la edad del hierro en la Alta Extremadura* (Tesis doctoral), Universidad Complutense, Madrid, 1995.
- MARTÍN BRAVO, Ana María, *Los orígenes de la Lusitania. El primer milenio a. C. en la Alta Extremadura*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999.
- MARTÍN GIL, Tomás, “El material prehistórico y protohistórico en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XVII, N° 1, 1943, pp. 1-10.
- MELIDA ALINARI, José Ramón, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*, Ministerio de Instrucción Pública y de Bellas Artes, Madrid, Tomo I, 1924.
- MOLANO CABALLERO, Santiago, *El Señorío de Garrovillas de Alconétar*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1991.
- MURO CASTILLO, Matilde, *et alii. El Fuero de Cáceres* (edición facsimilar), Ayuntamiento de Cáceres, 1997.
- PONZ, Antonio, *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, 1778.

- PRIETO VIVES, Antonio, “El puente romano de Alconétar”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, Tomo I, Madrid, 1925, pp. 147-158.
- PULIDO Y PULIDO, Tomás, *Datos para la historia artística de Cáceres: repertorio de artistas*. Institución Cultural el Brocense, Cáceres, 1980.
- RAMOS RUBIO, José Antonio; DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, Óscar, *Talaván y su territorio*. Diputación Provincial de Cáceres, 2017.
- RUBIO ROJAS, Antonio, *Las disposiciones testamentarias de Don Francisco de Carvajal, arcediano de Plasencia y mecenas de Cáceres, su villa natal*. Imprenta T. Rodríguez Santano, Cáceres, 1975.
- SIERRA SIMÓN, José María, “Mayorazgos de Monroy”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, N° 1, 2015, pp. 235-294.
- SIERRA SIMÓN, José María, “La villa de Monroy a finales de la Edad Moderna (II): Economía y sociedad”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXVI, N° 2, 2020, pp. 309- 362.
- VÁZQUEZ CABRERA, Álvaro, “Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVIII. Una villa fronteriza según el Catastro de Ensenada (1753)”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXVI, N° 3, 2020, pp. 977-1009.
- VÁZQUEZ CABRERA, Álvaro, “Puebla de la Reina a finales del Antiguo Régimen. Economía y sociedad”, *XIV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2023.
- VÁZQUEZ CABRERA, Álvaro, “Villanueva de la Serena a finales del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia de las Vegas Altas*, N° 18, 2024, pp. 26-51.
- VELO NIETO, Gervasio, “Don Nuño Pérez de Monroy, abad de Santander”, *Hispania Sacra*, III, N° 6, 1951, pp. 319-360.
- VILLAR, Francisco, “Un elemento de la religiosidad indoeuropea: Trebarune, Toudopalandai-gae, Trebopala, Pales, Vlúplála”, *Kalathos*, 13-14, 1993-1995, pp. 355-388.